

México: Aprobada ley sobre «uso de la fuerza» de Guardia Nacional

El Ciudadano · 23 de mayo de 2019



(*Agencia Sputnik*).- **La ley reglamentaria del «uso de la fuerza» de la nueva Guardia Nacional (GN)**, creada tras una reciente reforma constitucional, **fue aprobada por abrumadora mayoría** y un solo voto en contra en la Cámara de Diputados, informó este jueves 23 de mayo la instancia legislativa.

De los 437 presentes en el pleno **«con 436 votos a favor, 1 en contra y cero abstenciones**, aprueban, en lo general, el proyecto de Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza», dijo en sus redes sociales la Cámara de Diputados.



Posteriormente, con 427 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones, los diputados aprobaron también «en lo general y lo particular» el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia nacional y **«se envía al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales».**

El diputado Rubén Cayetano, del gobernante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena, izquierda), señaló ante el pleno legislativo que «por fin quedará establecido en la ley, entre otras cosas, que **las instituciones de seguridad pública y sus integrantes solo podrán usar la fuerza cuando sea estrictamente necesario**».

Las leyes reglamentarias están **«apegadas a criterios de respeto a los derechos humanos»**, afirman sus promotores.

Se garantizó que la cadena de mando sea 100 % civil. Foto: Agencias

El acuerdo contiene también reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y **de funcionamiento interno de la GN**, integrada por militares, marinos y policías federales.

El único detalle de fricción que se presentó fue la formulación de la cadena de mando, para **garantizar que sea cien por ciento civil**.

ONU apoyará creación de legislación para la Guardia Nacional en México

Masacre en México y controversia por la creación de una Guardia Nacional

Fuente: El Ciudadano